

Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCION N° 2193 /98

EXPEDIENTE Nº 10-20309/98

AMA

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de remodelación y ampliación de puestos de trabajo informáticos en los juzgados civiles ubicados en los edificios de Uruguay 714, Lavalle 1212 y Talcahuano 550.

Que a fs. 7/11 obra un listado de la Dirección de Informática especificando los cambios a realizarse en cada juzgado.

Que a fs. 12/24 obran los presupuestos cotizando los trabajos a efectuarse y a fs. 28 el compromiso contable provisional.

Que la Comisión de Preadjudicaciones emite opinión favorable a fs. 32.

Por ello, <u>SE RESUELVE</u>:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la firma "CSN S.A." la remodelación y ampliación de puestos de trabajo informáticos en los juzgados civiles ubicados en los edificios de Uruguay 714, Lavalle 1212 y Talcahuano 550 y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56°, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 45.300,00.-) a las cuentas pertinentes del Presupuesto General de Gastos del ejercicio financiero 1998.

3°) Registrese y devuélvanse las actuaciones a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

PRESIDENTE DE LA CORTE SDROGMA DE JUSTICIA DE LA NACION